

LIQUIDACIÓN DE COSTAS a cargo del demandante y en favor del demandado.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Honorarios auxiliares de la justicia	76 c-2	\$600.000
Agencias en Derecho 1 Instancia	93 c-2	\$7.000.000
Agencias en Derecho 2 Instancia	Archivo 11 exp Tribunal	\$908.526
TOTAL		\$ 8.508.526

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío. Veintitrés de abril de dos mil veintiuno

Rad. 2017-00055

Toda vez que la liquidación de costas procesales se encuentra ajustada a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN.

En firme este auto se ordena el archivo del proceso

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5067204041305629f99ca09ba7b57cac589b9fe32b7c6c6ee8a26ff2ef05e72d

Documento generado en 23/04/2021 06:06:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>